

RESUMEN EJECUTIVO

Como parte de las actividades programadas para la gestión 2025, Orden de Trabajo O.T. GAI. N° 10/2025 de 23.04.2025 (Código V 3/A 25), emitida por la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) del Banco Central de Bolivia (BCB), Comunicación Interna BCB-PRES-CI-2025-64 de 01.04.2025, emitida por el Presidente a.i. del BCB y en cumplimiento al Artículo Segundo, Parágrafo III de la Resolución N° CGE/112/2022 de 21.12.2022 emitida por la Contraloría General del Estado (CGE) se realizó el *Relevamiento de Información respecto al cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 y del "Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno", aprobado con Resolución N° CGE/114/2022 de 21.12.2022, correspondiente a la Gestión 2024*, del Banco Central de Bolivia (BCB).

El objetivo del Relevamiento de Información fue recopilar y evaluar la documentación e información emitida por el Comité de Control Interno mediante informe BCB-SPCG-INF-2025-5 de 14.03.2025, respecto al cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 de 21.12.2022 y del "Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno", aprobado con Resolución N° CGE/114/2022 de 21.12.2022, a fin de determinar su cumplimiento y la correspondiente categorización del probable nivel de riesgo del Banco Central de Bolivia (BCB), respecto a la implantación de Control Interno.

Constituyó objeto del presente relevamiento, la documentación e información generada y recopilada por el Comité de Control Interno (CCI) del BCB, Informe BCB-SPCG-INF-2025-5 de 14.03.2025, emitido por el Comité de Control Interno del BCB y los documentos de sustento, por el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2024.

Por lo expuesto, se concluye que la labor del Comité de Control Interno del Banco Central de Bolivia (BCB), dio cumplimiento a la Resolución N° CGE/112/2022 del 21.12.2022 y al "Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno" aprobado con Resolución N° CGE/114/2022 del 21.12.2022, emitidos por la Contraloría General del Estado; por lo tanto, el Banco Central de Bolivia se categoriza como una Entidad de probable **RIESGO BAJO**.

La Paz, 25 de junio de 2025



SSCA/

